

La DIAN establece nuevos plazos para presentación de información exógena.

Mediante resolución 000016 del 22 de marzo de 2018, la DIAN modificó parcialmente la resolución 000068 de 28 de octubre de 2016, estableciendo nuevas fechas para la presentación de la información exógena año 2017. [\(Leer más\)](#)

La Corte Constitucional en sentencia C-010 de 2018 estableció que los excesos de base mínima informados en el CREE durante 2013 y 2014 también son compensables y pueden ser usados en la declaración de renta del año gravable 2017.

la Corte Constitucional resolvió declarar la exequibilidad de los artículos 22 de la Ley 1607 de 2012 y 14 de la Ley 1739 de 2014, en el entendido que el exceso de base mínima presunta en que hayan incurrido los contribuyentes del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) en el año 2013 y 2014 podrá compensarse.

La Ley 1857 de 2017 estableció la jornada familiar semestral.

El Congreso de la República con el objeto de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad estableció que el empleador debe brindar una jornada semestral para que sus empleados compartan con sus familias [\(Leer más\)](#)


La DIAN expidió resolución 000013 de 20 de marzo de 2018 por la cual se adopta el formulario 110 para el año 2017.


Mediante la resolución 000013 de 2018 se adoptó para el año 2017 el formulario para la presentación de "la declaración de renta y complementario o de ingresos y patrimonio para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes". [\(Leer más\)](#)

Ciudadanos podrán cambiar de EPS por internet.

Desde el 15 de marzo de 2018 los afiliados al sistema general de salud podrán, a través de internet, hacer el traslado o cambio de entidad promotora de salud (EPS), por medio del portal www.miseguridadsocial.gov.co [\(Leer más\)](#)

**Obligaciones Tributarias
ABRIL DE 2018**

- **Retención en la fuente:** declaración y pago del mes de marzo.
- **Impuesto a la gasolina y al ACPM:** declaración y pago del mes de marzo. 
- **Renta, sobretasa y activos en el exterior grandes contribuyentes.**

Último Dígito NIT:	Día
0	10
9	11
8	12
7	13
6	16
5	17 
4	18
3	21
2	22
1	23

- **Renta Personas jurídicas:** declaración y pago primera cuota.
- **Sobretasa renta personas jurídicas:** declaración y pago primera cuota.
- **Activos en el exterior personas jurídicas** Declaración informativa.

Dos últimos Dígitos NIT:	Día
96-00	10
91-95	11
86-90	12
81-85	13
76-80	16
71-75	17
66-70	18
61-65	21
56-60	22
51-55	23
46-50	24
41-45	25
36-40	26
31-35	27
26-30	30